

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL OOAD OAXACA

DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT DE SERVS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS

Proveedor: AMANTOLLI WORLD, S.A. DE C.V.

Número Acuerdo:	
Número de Sesión:	
Fecha de Acuerdo:	
Fecha Terminación del pedido:03/08/2023	

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJDIR-081-2023 bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet: AA-50-GYR-050GYR013-N-143 No. de Pedido: D3P0398

Elaboración: 26/07/2023 Impresion 26/07/2023

No Requisición: PAC

03/08/2023 Fecha de entrega: PUERTO PAPANTLA #21 AMPLIACION CASAS ALEMAN CIUDAD DE MEXICO

21053002 0406 Partida presupuestal:

 \supset Clasificación presupuestal Inm. 01

80

Loc.

7

Cir.

ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO,

Descripción

Partida Clave del Artículo

00131228

No. Proveedor:

R.F.C. AWO -140807-HR3

Dirección:

Unidad solicitante:

Lugar de entrega:

0

σ.

90

Precio Unidad Cantidad

Importe Total 44.46 TBO

683

GRUPO 10 MATERIALES PARA ESTUDIOS DE RADIOLOGIA E IMAGEN. GEL CONDUCTOR. DE AGENTE ACUOSO PARA ULTRASONIDO Y PROCEDIMIENTOS ELECTROMEDICOS A BASE PROPANODIOL, TRIETANOLAMINA USP Y AGUA

ULTRA GRAFIC

PURIFICADA. Marca: Procedencia:

30,366.18

Cant Presen: 250 Tipo Presen: ML.

SUB. TOTAL

30,366.18

4,858.59 35,224.77 TOTAL I. V. A.

(treinta y cinco mil doscientos veinticuatro pesos 77/100 M.N.)

DR. JULIO MERCADO CASTRUITA TITULAR DEL COAD EN OAXACA ANTELEGAL REPRESENT

ACIÓN AUTOR!

LIC. MOISES SIDDIARTA BAILON JIMENEZ ING. CAROLINA AGOINO RIVERA
JEFE DE SERVIGIOS ADMINISTRATIVO EN C. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO EN C. DE DE SERV. AREA CONTRATANTE AUTORIZACIÓN (N1)



OOAD OAXACA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DE SERVS. ADMINISTRATIVOS

CCORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPTO. DE ADQUISCIÓN DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVICIOS

Núm. Dictamen Presup: S/N

Fecha Terminación del pedido: 03/08/2023

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión:

AMANTOLLI WORLD, S.A. DE C.V

Dirección:

PUERTO PAPANTLA #21 AMPLIACION CASAS ALEMAN CIUDAD DE MEXICO

Proveedor:

Número de Acuerdo No. Compranet: No. de Evento:

bajo el: Fracc II ART. 41 AA-50-GYR-050GYR013-N-143

ADJDIR-081-2023

Elaboración: No. de Pedido: D3P0398 26/07/2023 Impresión:

26/07/2023

No. Requisición: PAC

Partida Presupuestal: Fecha de entrega:

03/08/2023 0406 21053002

00131228 Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA

AWO -140807-HR3

No. Proveedor:

CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN

Circ. 21 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15

0

90

₽.

0

convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 5% por cada día de atraso, sobre el valor El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pen determinada, precisamente en el lugar y con las especificaciones requeridas. 3.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantida de

FECHA DE

SUSCRIPCION

3.3 La reposición de los bienes será solicitada por el área de recepción de la Coordinación de Abastecimiento Equipamiento, obligándose al proveedor a efectuarlo en el plazo indicado en la reposición del pedido

incumplido sin rebasar el valor del 20% del monto total del pedido.

compromiso de canje por defectos de fabricación y/o vicios ocultos y acompañados de "Carta Compromiso de Canje" 3.4 Con la entrega de los bienes, deberá entregar el certificado analítico por cada uno de los lotes que entregue, Carta 'si la

EL REPRESENTANTE LEGAL

ACREDITA SU

PERSONALIDAD DE LA

SIGUIENTE FORMA

3.6 En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiqueta auto adherible que especifique la clave del producto, la leyenda "Propiedad del IMSS, Prohibida su venta" y la razón social de

3.7 Con la entrega de los bienes, deberá entregar Carta compromiso de canje por defectos de fabricación y/o vicios oculto

PARA TODOS LO BIENES:

1.9 La pena convencional se calculará, por cada día de atraso por la falta de entrega del bien de acuerdo con el porcentaje de de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por El instituto. 3.7 La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén de entrega así como su acomodo área en la que se le indique dentro del almacén, serán a cargo y responsabilidad del proveedor, así como el aseguramien

penalización establecido. En cualquier caso, dicha pena no podrá exceder del 20% del monto de los bienes entregados fuera del plazo 3.8 El proveedor deberá entregar los bienes con el pedido en el que se describan los bienes a entregar y asimismo se obligando en el que se describan los bienes a entregar y asimismo se obligando en el que se describan los bienes a entregar y asimismo se obligando en el que se describan los bienes a entregar y asimismo se obligando en el que se describan los bienes a entregar y asimismo se obligando en el que se describan los bienes a entregar y asimismo se obligando en el que se describan los bienes a entregar y asimismo se obligando en el que se describan los bienes a entregar y asimismo se obligando en el que se describan los bienes a entregar y asimismo se obligando en el que se describan los bienes a entregar y asimismo se obligando en el que se describan los bienes a entregar y asimismo se obligando en el que se describan los bienes a entregar y asimismo en el que se describan los bienes a entregar y asimismo en el que se describan los bienes a entregar y asimismo en el que se describan los bienes a entregar y asimismo en el que se describan los bienes entregar y asimismo en el que se describan los bienes entregar y asimismo en el que se describan los bienes entregar y asimismo en el que se describan los bienes entregar y asimismo en el que se describan los bienes entregar y a la constant de la constan a adherir a cada uno de los empaques colectivos una etiqueta que identifique los siguientes datos:

SE ACREDITA CONSTITUCION

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA

NUMERO, LUGAR Y FEDATARIO

1.10 El Proveedor se hará acreedor a la aplicación de deductiva equivalente al 1% (uno por ciento) por día transcurrido hasta acumular Razón Social. No. De contrato. Clave completa Descripción del bien. Presentación del bien Lote y caducidad (en caso bases

en condiciones de embalaje que los resguarde del polvo y humedad, garantizando que los bienes se encuentren condiciones óptimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad.

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente

4.2 Para efectos de pago, el plazo indicado por la solicitud de cotización o convocatoria, comenzará a surtir efecto en momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad

NOMBRE Y FIRMA DE

CONFORMIDAD DEL

REPRESENTANTE LEGAL

4.3 Afectación contable: Techo Financiero Delegacional

3.1 ta entrega de los bienes se realizara en el Almacén de la Delegación Oaxaca en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat no. 327 Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la solicitud de presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la solicitud de cotización 4.4 De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de a Ley de cotización

1.2 El Instituto, en caso de requerirlo podrá solicitar un 20% (veinte por ciento) adicional a este pedido, al mismo precio unitario y bajo

en atención al procedimiento de contratación publicado en CompraNet. 1.1 Este pedido se basa en el fallo o dictamen de asignación correspondiente y que deriva de la cotización presentada por el proveedo.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las PARA EL CASO DE BIENES TERAPÉUTICOS: las mismas condiciones de entrega, en base al Articulo 52 de la L.A.A.S.S.P.

condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción 1.4 De conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,

"EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que caducidad es inferior a 18 meses. presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública se ocasionaria algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al PAR EL CASO DE BIENES NO TERAPÉUTICOS: necesidad de los bienes objeto del presente pedido, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas que específique la clave del producto, la leyenda "Propiedad del IMSS, Prohibida su venta" y la razón social del distribuidor medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la 3.5 En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiqueta autoadherib

1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de distribuidor. 1.5 Este pedido no es valido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

1.7 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del y acompañados de "Carta Compromiso de Canje"" si la caducidad es inferior a 12 meses aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social. proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO" deberá proporcionar la información que en su momento se le requiera, relativa al Reglamento, "EL PROVEEDOR", en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el 1.8 Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su

de manera parcial, deficiente, o bien, que no fueron entregados. como máximo el porcentaje de la garantía de cumplimiento (10%) con IVA. Considerando el precio de compra de los bienes entregados aplicar) así como las establecidas en el apartado PLAZO LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA de las

1.11 "EL PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de 3.9 Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición sin costo alguno para el instituto al 4 DE LA FACTURACIÓN

2.2 El instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan número de pedido y partida presupuestal detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero

Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS: